

**Gobierno del Estado de Quintana Roo****Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-23000-15-1264-2018

1264-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,379,847.1
Muestra Auditada	3,897,089.5
Representatividad de la Muestra	52.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Quintana Roo, por 7,379,847.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,897,089.5 miles de pesos, monto que representó el 52.8% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del control interno se presentó en la auditoría número 1269-DS-GF, que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas".

**Transferencia de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 10,001,631.4 miles de pesos, de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017, de los cuales 8,985,733.4 miles de pesos, fueron transferidos por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y 1,015,898.0 miles de pesos, de autoliquidaciones de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Quintana Roo; asimismo, se transfirieron 2,590,632.6 miles de pesos a los municipios, por lo que el total disponible fue de 7,410,998.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS 2017  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
(Miles de Pesos)

FONDO O PROGRAMA	TOTAL	RECURSO TRANSFERIDO AL MUNICIPIO	RECURSO DISPONIBLE
Fondo General de Participaciones	6,785,049.6	1,414,657.2	5,370,392.4
Fondo de Fomento Municipal	419,758.5	419,758.5	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	432,546.5	86,509.3	346,037.2
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	332,483.9	66,496.8	265,987.1
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	357,495.4	71,498.9	285,996.5
Fondo del ISR	558,295.9	116,632.0	441,663.9
Tenencia o uso de vehículos	3,074.9	615.0	2,459.9
Fondo de Compensación del ISAN	50,652.1	10,130.4	40,521.6
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	231,822.5	46,364.5	185,458.0
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	49,451.5	0.0	49,451.5
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	781,000.6	357,970.0	423,030.6
<b>TOTAL</b>	<b>10,001,631.4</b>	<b>2,590,632.6</b>	<b>7,410,998.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y recibos oficiales al 31 de diciembre de 2017, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Gobierno del Estado de Quintana Roo registró contable y presupuestalmente los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017; sin embargo, se presentaron inconsistencias con lo realmente pagado en el Capítulo 9000 (Deuda Pública). Adicionalmente, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto no se canceló con la leyenda de "Operado" ni fue identificada con el nombre de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

#### 2017-B-23000-15-1264-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cancelaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda de "Operado" ni fue identificada con el nombre de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; asimismo, no se realizaron conciliaciones de los registros contables respecto de lo realmente pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública".

**Destino de los Recursos**

4. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 10,001,631.4 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017, de los cuales, la entidad federativa registró como ingresos 9,721,555.0 miles de pesos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, comprometió 9,711,169.2 miles de pesos y pagó 9,678,615.7 miles de pesos, y quedaron pendientes de pago 32,553.5 miles de pesos; de los cuales se aplicaron en el primer trimestre de 2018, por lo tanto, se determinaron pendientes por comprobar el destino y aplicación de 290,462.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
RECURSOS EJERCIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017			Recursos pagados en el primer trimestre 2018	Recursos pagados acumulados	Remanentes refrendados
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago			
1000 Servicios personales	1,453,428.2	1,453,428.2	1,453,428.2	0.0	0.0	1,453,428.2	0.0
2000 Materiales y suministros	221,259.6	221,259.6	221,256.8	2.8	2.8	221,259.6	0.0
3000 Servicios Generales	1,131,173.9	1,131,173.9	1,130,764.6	409.3	409.3	1,131,173.9	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,814,050.5	1,814,050.5	1,813,114.0	936.5	936.5	1,814,050.5	0.0
5000 Bienes Muebles	91,330.8	91,330.8	91,277.6	53.2	53.2	91,330.8	0.0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	242.6	242.6	242.6	0.0	0.0	242.6	0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	2,632,170.1	2,621,784.3	2,590,632.6	31,151.7	31,151.7	2,621,784.3	0.0
9000 Deuda Pública	2,377,899.3	2,377,899.3	2,377,899.3	0.0	0.0	2,377,899.3	0.0
<b>Total</b>	<b>9,721,555.0</b>	<b>9,711,169.2</b>	<b>9,678,615.7</b>	<b>32,553.5</b>	<b>32,553.5</b>	<b>9,711,169.2</b>	<b>0.0</b>
Recursos ministrados	10,001,631.4						
Recursos ejercidos	9,711,169.2						
Recursos pendientes de comprobar	290,462.2						

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la SEFIPLAN.

Nota: El importe por \$2,621,784.3 miles de pesos, reportado en el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones corresponde a las transferencias realizadas a los municipios del estado a la fecha de la auditoría.

**2017-A-23000-15-1264-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 290,462,154.44 pesos ( doscientos noventa millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos 44/100 m.n. ), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, ya que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, no comprobó el destino y aplicación de los recursos.

**Cumplimiento de lo Establecido en el Artículo 3-B de la LCF**

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo enteró el total de las retenciones que realizó del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2017, correspondientes a las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; asimismo, se gestionó la devolución del ISR ante la SHCP.

6. El Gobierno del Estado de Quintana Roo convino la prestación de servicios del proveedor "RP Servicios y Capital Humano S.A. de C.V.", mediante el contrato número SEFIPLAN/DA/AD/23C/17 de fecha 3 de enero de 2017, por 12,729.5 miles de pesos, con el objeto de "la recuperación de los saldos de remanentes del ISR a favor del estado"; sin embargo, no justificó las mejores condiciones para el estado en relación a la contratación, con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

**2017-A-23000-15-1264-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 12,729,535.37 pesos ( doce millones setecientos veintinueve mil quinientos treinta y cinco pesos 37/100 m.n. ), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, por la contratación del proveedor "RP Servicios y Capital Humano S.A. de C.V." mediante el contrato número SEFIPLAN/DA/AD/23C/17 de fecha 3 de enero de 2017, con objeto de "la recuperación de los saldos de remanentes del ISR a favor del estado", ya que no justificó las mejores condiciones para el estado con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

**Servicios Personales**

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó 1,217 pagos a 114 empleados que se asignaron en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, por 14,243.1 miles de pesos, los cuales no fueron localizados en la plantilla del personal autorizada.

**2017-A-23000-15-1264-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 14,243,075.71 pesos ( catorce millones doscientos cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos 71/100 m.n. ), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, por realizar 1,217 pagos a 114 empleados asignados en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, los cuales no fueron localizados en la plantilla del personal autorizada.

8. El Gobierno del Estado de Quintana Roo presentó de forma extemporánea el entero de los terceros institucionales, correspondiente a las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y sus obligaciones fiscales del ISR.

2017-B-23000-15-1264-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión presentaron de forma extemporánea el entero de los terceros institucionales, correspondiente a las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y sus obligaciones fiscales del ISR.

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó a 13 empleados asignados en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, después de la fecha de su baja de la dependencia.

2017-B-23000-15-1264-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión pagaron a 13 empleados asignados en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo después de la fecha de su baja de la dependencia.

10. El Gobierno del Estado de Quintana Roo destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017, para la contratación de personal de honorarios asignados a la Universidad Tecnológica de Chetumal (UTCHE), los cuales fueron formalizados por medio de un contrato y los pagos se realizaron conforme a lo establecido.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no motivó la excepción a la licitación de seis contratos de adquisiciones con números SEFIPLAN/DA/AD/74/17 denominado "Suministro de 10 Computadoras para la Dirección de Contabilidad Gubernamental", SEFIPLAN/DA/I3P/28/17 denominado "Suministro de 17 Computadoras de Escritorio", SEFIPLAN/DA/AD/15/17 denominado "Suministro de 9 Computadoras de Escritorio", SEFIPLAN/DA/I3P/30/17 denominado "Adquisición de 14 Equipos de Cómputo", SEFIPLAN/DA/I3P/31/17 denominado "Adquisición de 14 Laptops" y SEFIPLAN/DA/AD/80/17 denominado "Adquisición de Aire Acondicionado de 5 Toneladas de Refrigeración".

2017-B-23000-15-1264-08-004 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el

procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no motivaron la excepción a la licitación de seis contratos de adquisiciones con números SEFIPLAN/DA/AD/74/17 denominado "Suministro de 10 Computadoras para la Dirección de Contabilidad Gubernamental", SEFIPLAN/DA/I3P/28/17 denominado "Suministro de 17 Computadoras de Escritorio", SEFIPLAN/DA/AD/15/17 denominado "Suministro de 9 Computadoras de Escritorio", SEFIPLAN/DA/I3P/30/17 denominado "Adquisición de 14 Equipos de Cómputo", SEFIPLAN/DA/I3P/31/17 denominado "Adquisición de 14 Laptops", SEFIPLAN/DA/AD/80/17 denominado "Adquisición de Aire Acondicionado de 5 Toneladas de Refrigeración".

### **Obra Pública**

**12.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 para Obra Pública.

### **Deuda Pública**

**13.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo contó con la autorización de la legislatura local para la afectación de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, mismas que fueron inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Quintana Roo, las cuales se destinaron a inversiones públicas productivas, y a la reestructura de 11 créditos.

### **Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 317,434,765.52 pesos.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 7 observaciones las cuales generaron: 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,897,089.5 miles de pesos, que representó el 52.8% de los 7,379,847.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el estado no había ejercido el 3.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría aún no se ejercía el 2.9%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 317,434.8 miles de pesos, que representa el 8.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulúm, Bacalar y Puerto Morelos, todos del Estado de Quintana Roo.

***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 123, apartado B, fracción IV; 127, fracción V y 134, tercer párrafo.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 61, 70 fracciones I y II.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 96, párrafo séptimo.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo: artículo 19, párrafo segundo.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: artículo 21, párrafo segundo.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.